

## ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIA PARA REMEDIACIÓN AMBIENTAL (Sesión Ordinaria Presencial, Iquitos)

Siendo el día miércoles 23 de agosto de 2023, a las 09:00 horas, en la ciudad de Iquitos, con la asistencia de los miembros de la Junta de Administración de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 30321, Ley que crea el Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental, se dio inicio a la Cuadragésima Quinta Sesión de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental (JA) - Sesión Ordinaria, actuando como presidenta de la Junta de Administración, la señora Giuliana Patricia Becerra Celis - Viceministra de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente.

Con la autorización de la señora Becerra Celis, se procedió a constatar el quórum correspondiente, contando con la presencia de los siguientes representantes:

<b>MINEM</b>	:	Lázaro Walther Fajardo Vargas
<b>MINAM</b>	:	Giuliana Patricia Becerra Celis
<b>MINSA</b>	:	Jorge Luis Prieto Mayta
<b>MIDAGRI</b>	:	Jorge Alexander Vásquez Acuña <sup>1</sup>
<b>ACODECOSPAT</b>	:	Alfonso López Tejada
<b>FECONACO</b>	:	Juan Montero García
<b>FEDIQUEP</b>	:	Aurelio Chino Dahua
<b>FECONAT</b>	:	Fernando Chuje Ruiz

Participó como invitado el señor Federico Diaz Sandi – Presidente de FECONACOR y el señor Emerson Sandi Tapuy - Presidente de OPIKAFPE. También se contó con la participación como invitado del señor Armando Eneque, profesional del OEFA. Asimismo, participó el señor Anton Willems - Director Ejecutivo de Profonanpe y la señora Flor Blanco Hauchecorne – Gerente del Programa de Pasivos Ambientales de Profonanpe, en calidad de Secretaría Técnica, Administrativa y Financiera (ST) de la JA.

La presidenta saluda a todos y da pase a la ST para iniciar con los puntos de agenda:

1. Reporte de acuerdos de la Junta de Administración
2. Avances en la ingeniería de detalle en Corrientes
3. Levantamiento de observaciones de Planes de Rehabilitación de Tigre y Pastaza  
- Reporte de MINEM sobre evaluación de PR
4. Planes de Rehabilitación en la cuenca Marañón
5. Incorporación de nuevas comunidades en Junta de Administración
6. Reglamento interno de la Junta de Administración
7. Plan piloto para la caracterización de los sitios impactados Cocha Negra y Atiliano a cargo de MINAM
8. Lineamientos de acompañamiento de MINEM
9. Metodología de prelación de sitios
10. Plan de Costos 2023

<sup>1</sup> La presidencia de la sesión autorizó la participación virtual del miembro alterno del Minagri en la Junta de Administración.

**Numeral 1:**

Flor Blanco (Profonanpe) inicia el reporte de seguimientos de acuerdos de las últimas sesiones de la Junta de Administración. Precisa que los acuerdos reportados corresponden a un punto de agenda específico y se desarrollarán durante la presente sesión de la Junta. Menciona además que el resumen se encuentra en la carpeta compartida.

**Numeral 2:**

Flor Blanco (Profonanpe) explica sobre los avances de la ingeniería de detalle (ID) en la cuenca Corrientes. Hace un resumen de lo avanzando e indica que se firmó la adenda con la empresa consultora (JCI), ésta presentó el plan de trabajo que fue aprobado por el Minem, luego de lo cual se ejecutaron los trabajos en campo que culminaron en junio. Además, hubo una asamblea de cierre en la comunidad nativa de Nueva Jerusalén y, en este momento, se viene trabajando en la elaboración de los expedientes de ID.

Sobre el PR del sitio S0119, informa que son dos etapas: la primera, el envío de subsanación de observaciones y, posteriormente (una vez aprobado el PR), el envío del expediente de ingeniería de detalle al Minem. En esa línea, ha culminado el envío de información complementaria al ANA (06 de julio), Minem (18 de julio) y Minam (01 de agosto) a fin de levantar las observaciones del PR. Con el fin de cumplir con el cronograma de presentación de expedientes de ID, se necesita que el PR S0119 pueda ser aprobado hasta el 3 de octubre de 2023.

Respecto a los demás expedientes de ID, indica que existe un cronograma elaborado conjuntamente con el Minem y la consultora, el cual contempla que el 6 de diciembre se presentaría el último expediente. Indica, además, que el cronograma se ha realizado de forma secuencial a fin de acelerar el proceso. Asimismo, se tiene previsto presentar el primer expediente correspondiente al sitio S0111, el 14 de septiembre.

En ese sentido, pone a consideración de la Junta: si se desea llegar a tener un contrato con una empresa remediadora en diciembre, se necesita realizar acciones en paralelo: primero, la Junta debería decidir iniciar la remediación en el S0111, que implica que Minem revise y apruebe los términos de referencia (TdR). Se necesitaría la conformidad del expediente de ID del S111. Esto a fin de tener la autorización de la Junta de Administración a través de una sesión extraordinaria para lanzar la convocatoria y llegar a diciembre con un contrato firmado.

Presenta un cuadro con la información de cada sitio de la cuenca Corrientes: inversión asignada, tecnología, ubicación geográfica, comunidad, entre otros. Indica que en el caso del S0111 se tiene una inversión asignada que variaría por el cambio de alcance y actualización, el tiempo aproximado para la remediación es de 2.5 meses.

Anton Willems (Profonanpe) indica que el cuadro es un insumo para ver cómo empezar a remediar.

Giuliana Becerra (Minam) indica que la idea que Profonanpe participe en el proceso de remediación es para hacer más celeridad los procesos. El compromiso del Estado es empezar la remediación este año. Manifiesta su preocupación ante el anuncio de que este año solo se podría llegar a lanzar la convocatoria de la empresa remediadora, por lo que solicita a la ST una propuesta de tiempos más cortos.

Walther Fajardo (Minem) señala que el Minem tampoco está de acuerdo con la propuesta y solicita acortar los tiempos. Minem tiene que revisar los expedientes técnicos de ID y en este caso indica que hay una ventaja puesto que no hay opinantes como en los PR. Hay un compromiso del Estado de empezar a remediar este año, que además ha sido discutido en Consejo de Ministros.

Jorge Prieto (Minsa) solicita explorar la posibilidad de sumar mayores recursos para que se puedan reducir los tiempos en la elaboración de los expedientes de ingeniería de detalle.

Apu Federico Diaz (Feconacor) señala que no pueden esperar al año que viene. Se anunció que el mes de octubre iniciaba la remediación.

Mario Zuñiga (asesor de federaciones) solicita que en las reuniones entre Minem y la consultora se invite a las federaciones. Le parece poco transparente que no se les invite. Señala estar de acuerdo con las posiciones del Estado de acelerar procesos. Sin embargo, manifiesta su preocupación: si bien el discurso del Minem es que acá (sesión de JA) todo irá rápido. Luego se desdican. Podemos incluso hoy acordar algo y mañana mandan un oficio diciendo que el acuerdo ya no vale. Cómo tenemos seguridad de que Minem cumplirá. En ese escenario solicita que se realicen GTA previos, con participación de las federaciones para el proceso de elaboración de TdR para poder ver si hay voluntad real del Minem de acelerar procesos.

Asimismo, indica que existe una preocupación puesto que se gastarán todos los fondos en Corrientes y las demás cuencas se quedarían sin recursos. Consulta si hay algún compromiso del Estado por aumentar los fondos para la remediación. Le parece peligroso que todos los fondos de la remediación se concentren en una sola cuenca, porque las comunidades de otras cuencas se van a quejar.

Apu Aurelio Chino (Fediquep) indica que es muy preocupante la propuesta de Profonanpe. Quién tiene la culpa de seguir teniendo más reuniones. No sé cuántas veces vamos a seguir hablando. A quién le vamos a creer: a la ST o usted como director del Minem. Queremos que nos hablen con la verdad.

Anton Willems (Profonanpe) indica que Profonanpe es consciente del objetivo y están generando los insumos para llegar al objetivo y para eso se debe interpretar la norma de manera conjunta. En ese sentido, lee el artículo 18 del Reglamento de la Ley que establece el procedimiento de la ejecución del PR. Posterior a ello indica que como ST pueden proponer dos rutas: una modificación del artículo 18 o una interpretación del artículo 18. Con eso se podría acortar estos plazos, ya que tal como está en la norma es un proceso secuencial.

Giuliana Becerra (Minam) señala que si hay algo que ha aprendido en el Estado es que las normas se pueden interpretar. Hay abogados que tienen miedo de interpretar (se quedan en la literalidad) y otros que plantean soluciones. Ustedes tienen un equipo legal, por lo que solicita que en el transcurso de la sesión, la ST presente una propuesta de interpretación.

Anton Willems (Profonanpe), indica que dado que se tiene al equipo legal del Minem y Minam presentes, se pueda trabajar de forma conjunta la propuesta de interpretación del artículo 18 del Reglamento de la Ley 30321.

Giuliana Becerra (Minam) indica que trabajen en conjunto los equipos legales.

Mario Zuñiga (asesor de federaciones) solicita que la propuesta contenga un cronograma de tiempos más acortados y que, además, se incluya GTA con la participación de federaciones. Asimismo, la alternativa en caso se gasten todos los recursos en la cuenca Corrientes.

### **Numeral 3:**

Flor Blanco (Profonanpe) lee el acuerdo 01 de la 44° sesión JA. Indica que el 14 de julio se emitió la consulta legal a Minem, tal como lo establece el acuerdo. El 26 de julio se reitera la solicitud. Recién el 08 de agosto, el Minem responde que no es posible realizar la contratación de personas naturales. En paralelo, Profonanpe ha ido diseñando los perfiles para la contratación de los expertos, así como el plan de trabajo. De esta manera, con la respuesta del Minem se vuelve a la situación inicial que se planteó en la sesión anterior.

No obstante, como Profonanpe se ha elaborado una propuesta para evaluación de la Junta de Administración. Comenta que de seguir con la empresa consultora CEV la aprobación de PR tomaría menos tiempo en comparación a realizar una nueva convocatoria para Tigre y Pastaza, que conllevaría a tener PR aprobados recién entre septiembre y noviembre de 2025. En ese sentido, explica que se retomaría lo que se propuso en la sesión anterior.

Giuliana Becerra (Minam) señala que el acuerdo habla de contratar un pool de expertos y que estos puedan levantar las observaciones y que el Minem ha respondido según lo planteado por la ST. Manifiesta que no hubo una reunión previa entre la ST y el Minem. Considera que aún no se ha agotado este punto.

Apu Emerson Sandi (Opikafpe) manifiesta su preocupación porque han pasado varios años. Sostiene que el diálogo es el mejor instrumento para viabilizar, pero se ha implementado la mesa desde el 2011 y hasta ahora se continúa en la misma situación. Se entiende que el Estado está en una situación política compleja, pero más allá de la política este es un tema de vidas humanas.

Apu Aurelio Chino (Fediquep) consulta al Minem, dado que ya que se acordó y no se ha cumplido, a fin de que se haga más rápido el levantamiento de observaciones, pide que no se pongan trabas y que se explique cuál es la salida más rápida que el Estado propone.

Walther Fajardo (Minem) indica que si ya se tiene el listado de profesionales entonces se pueden contratar a través de una empresa unipersonal, consorcio, pero para eso se tiene que conversar entre Minem y la ST. Señala, además, que si bien la norma es la norma, hay que sacarle la vuelta a esta.

Giuliana Becerra (Minam) propone un cuarto intermedio para conversar con Minem y, señala, que la lógica es que el acuerdo se cumpla.

Se tiene un cuarto intermedio.

Giuliana Becerra (Minam) pide retomar la sesión mientras los equipos legales siguen discutiendo a fin de plantear las salidas respectivas en esta misma sesión.

### **Numeral 4:**



GREEN  
CLIMATE  
FUND



ADAPTATION FUND

Flor Blanco (Profonanpe) da paso a la lectura del acuerdo 02 de la sesión 44 de la Junta de Administración. Informa que el presente acuerdo se encuentra en proceso y da cuenta de lo actuado por la ST.

Indica que el 21 de julio, la ST envió la propuesta logística (itinerario y fecha tentativa) para la visita a las comunidades Saramuro, Saramurillo y San Pedro, y solicitó la designación de representantes para coordinaciones. El 24 de julio, Acodecospat indicó su disponibilidad a partir del 13 de agosto. El 26 de julio, Minsa designó a su representante y solicitó que se comuniquen las fechas definitivas con quince días de antelación para gestiones administrativas. El 4 de agosto, la ST reitera la solicitud. El 07 de agosto, el MVCS señaló que no será posible su participación. No obstante, quedan a disposición para seguir coordinando. El 14 de agosto, Minem indicó que no participará. El 14 de agosto, Minam designa a su representante. El 16 de agosto, Midagri designa a su representante.

Además, indica que el objetivo de este viaje es solicitar la autorización social de Saramurillo para poder realizar convocatoria para elaborar PR. Además que el consenso es que entre el 5 y 7 de septiembre se realice este viaje.

Anton Willems (Profonanpe) señala que se han hecho todos los trámites correspondientes a fin de viabilizar el acuerdo y manifiesta que el Apu Alfonso pidió que sea el 13 o 25 de agosto, pero recién hubo consenso para la semana del 05 de septiembre.

Apu Alfonso López (Acodecospat) señala que hay dos corrientes de opinión en Saramurillo (indemnización antes que remediación) y que no comparten esas actitudes. Lo otro, manifiesta, es que le preocupa la tardanza y por eso emitieron su pronunciamiento. Indica que la prioridad más grande es la remediación.

Anton Willems (Profonanpe) explica que desea ratificar que se han hecho los esfuerzos para contar con los PR en Marañón (convocatorias 2021 y 2022), asimismo señala que el 2022 se inició en la elaboración del PR del sitio S008 en San Pedro. Señala que desde la ST se comprende y se comparte la rabia y el dolor de no poder avanzar con la remediación, pero desea que se tenga la información completa para salvaguardar las responsabilidades. En esa línea, indica que aceptan los comentarios, pero que los calificativos que salieron en el comunicado de Acodecospat distan de lo que se ha venido haciendo conjuntamente.

Giuliana Becerra (Minam) indica que se tiene que ser empático, tanto los representantes del Estado como la ST. Que esa empatía lleve a que en cada acción y decisión se tenga en claro el objetivo y el porqué se hace este trabajo: remediación. Solicita a la ST que presente un cronograma para acortar los plazos.

Anton Willems (Profonanpe) señala que el único hito que falta es el permiso de Saramurillo. Podríamos, por encargo del Minem, recoger el permiso social. Sería importante que los actores públicos que ya han confirmado su participación puedan tener una reunión con Minem para obtener ese permiso social.

Giuliana Becerra (Minam) manifiesta que entiende que ese es el hito gatillador, pero hacia adelante: cómo acortamos plazos, por ello solicita un cronograma estimado (acortado) de cómo se aceleran los pasos.



Jorge Prieto (Minsa) consulta si se garantiza que en esa fecha se entraría a San Pedro, Saramuro y Saramurillo.

Anton Willems (Profonanpe) señala que se está coordinando para que se pueda ingresar también a Saramurillo, pero lo confirmado es que esas fechas se ingresaría a San Pedro y Saramuro.

**Numeral 5:**

Flor Blanco (Profonanpe) lee el acuerdo relacionado a la incorporación de nuevas comunidades nativas a las sesiones de la Junta de Administración, así como lo actuado. Luego, cede la palabra a las federaciones debido a que han enviado esa mañana la propuesta mencionada en el acuerdo.

Mario Zuñiga (asesor de federaciones) explica la propuesta de modificación del Artículo 5 del Reglamento de la Ley N° 30321, incorporando el literal j) e indica que quienes participarían son las comunidades que tienen sitios impactados priorizados, lo cual fue un acuerdo de la Junta. Además, señala que si se va a elaborar un proyecto normativo, este debe ser socializado y consensado en diversos GTA, antes de su publicación. Precisa que antes de la modificación del reglamento actual se revisó el proyecto con Minem, Minam, OEFA y diversos actores y se llegó a consensos. La Junta de Administración ya tiene un proceso para que estas modificatorias sean transparentes y las federaciones participen.

Giuliana Becerra (Minam) indica que como esta propuesta ingresó el día de hoy, corresponde la evaluación por parte del Estado y tener una reunión con las federaciones para comunicar las opiniones de los sectores. Este es un proceso colaborativo. Se realizará la evaluación y pronto se convocará, vía correo electrónico, a una reunión.

**Numeral 6:**

Flor Blanco (Profonanpe) da lectura al acuerdo vinculado al Reglamento interno de la Junta de Administración e indica que dicho reglamento se viene trabajando desde el año 2022, pero existen dos puntos pendientes de consenso y los explica.

Anton Willems (Profonanpe) señala que se podría resolver el punto 1. Se abre el espacio para los comentarios.

Mario Zúñiga (asesor de federaciones) propone que en el punto 1 se borren las palabras “o no”, y que el punto 2 brindaría la oportunidad de no seguir la ruta de modificación del Reglamento por Decreto Supremo. Además, señala, ya existe una propuesta de lineamientos.

Anton Willems (Profonanpe) lee la propuesta del literal e) del Artículo 8 del Reglamento Interno (punto 1). Se procede a la votación a fin de reflejar en el acta las posiciones de los miembros de la Junta de Administración respecto al literal que señala “tomando en cuenta la propuesta del Comité Preparatorio”, sin la frase: “o no”.

Se obtienen los siguientes resultados:

- Feconat: De acuerdo.
- Feconaco: De acuerdo.
- Acodecospat: De acuerdo.
- Fediquep: De acuerdo.

- Opikafpe: De acuerdo.
- Midagri: De acuerdo.
- Minam: De acuerdo.
- Minsa: De acuerdo.
- Minem: Abstención.

El punto 1 se da por aprobado y se abren comentarios respecto al punto 2.

Giuliana Becerra (Minam) señala que el punto 2 está sujeto a la evaluación de la propuesta vista en el punto anterior de la agenda, que será previamente evaluado, dado que ha sido ingresado por las federaciones recientemente.

Anton Willems (Profonanpe) al respecto indica que se podría aprobar el Reglamento interno incorporando el punto 1 recién aprobado; mientras que el punto 2 no se mencionaría aún hasta que se haga la evaluación respectiva.

Mario Zuñiga (asesor de federaciones) pregunta cuándo se resolvería el punto 2.

Giuliana Becerra (Minam) indica que el martes de la próxima semana (29 de agosto) se tendría una opinión respecto a lo presentado.

#### **Numeral 7:**

Anton Willems (Profonanpe), antes de empezar con este punto de agenda, indica que Feconaco ha solicitado que los Apus de Pucacuro y Peruanito ingresen a la sala y solicita a la presidencia su permiso.

Giuliana Becerra (Minam) da la bienvenida a los representantes de las comunidades e indica que este punto de agenda es una propuesta que están trabajando desde el sector Ambiente (Minam y OEFA) porque han recogido la necesidad de avanzar en la Cocha Negra y Atiliano, específicamente en lo que respecta a la caracterización. En ese sentido, da pase a la presentación del plan piloto.

Sophia Dávila (asesora de Minam) inicia la presentación indicando que durante estos años se ha identificado que cuando se evalúan los Planes de Rehabilitación (PR) existen muchas observaciones vinculadas a la caracterización. En esa línea, es que nace esta propuesta de plan piloto de caracterización en dos sitios prioritarios (cocha Negra y Atiliano) porque el nivel de riesgo es alto y se han tenido reiterados pedidos de las comunidades para su atención. Además, el OEFA señala que en estas dos cochas se tienen facilidades logísticas para el ingreso.

El piloto estará a cargo de la Dirección de Evaluación Ambiental del OEFA con el acompañamiento del Minem, Minam y Profonanpe y la participación de la comunidad. Se está planteando que un equipo técnico realice la caracterización del suelo, agua superficial y subterránea y sedimentos, etc. y que el tiempo que tomaría la realización de este piloto sería de 18 meses. No obstante, considera que es un tiempo muy largo, por lo que al ser un piloto debería ser más célere. También indica que se está evaluando el financiamiento y que están viendo alternativas para no cargar al Fondo de Contingencia. Señala, además, que se ha tenido una reunión previa entre Minem y Minam a nivel de alta dirección y se ha tomado esta propuesta como prioridad, por lo cual se generará un grupo de trabajo técnico para reforzarla.

Vidal Ccoa (asesor de Feconaco) indica que en la sesión están los apus y representantes de las comunidades y pregunta si el plan piloto servirá como insumo para los PR de la Cocha Atiliano y Negra.

Giuliana Becerra (Minam) señala que al respecto hay que ser contundentes y enfatiza que este piloto de caracterización servirá de insumo para los PR, por eso se pide el acompañamiento de las instituciones y de las comunidades.

Vidal Ccoa (asesor de Feconaco) consulta si esta será la única caracterización y no se volverá a hacer otra.

Giuliana Becerra (Minam) indica que es así. Se llama piloto porque es la primera que el OEFA hará.

Vidal Ccoa (asesor de Feconaco) pregunta si luego se remitirá un cronograma de actividades.

Giuliana Becerra (Minam) responde que sí, pero se está cerrando la propuesta. Se tienen que afinar los temas de presupuesto y tiempo. Se irán presentando los avances en la Junta y también informando a las comunidades porque será un trabajo participativo.

Vidal Ccoa (asesor de Feconaco) menciona si se puede estimar que el inicio de los trabajos será en 2023.

Giuliana Becerra (Minam) indica que sí, la idea es empezar con los trabajos del plan piloto para este año.

Vidal Ccoa (asesor de Feconaco) consulta si los representantes de las comunidades podrían comunicar a sus comunidades que este año se iniciarán los trabajos del proceso de remediación en la Cocha Atiliano y Cocha Negra.

Giuliana Becerra (Minam) señala que se trata de la caracterización. No es el trabajo de remediación y solicita ser precisos al respecto.

Vidal Ccoa (asesor de Feconaco) comenta que es una buena noticia para las comunidades de Pucacuro y Peruanito. Además, consulta, que en la exposición se señaló que se han dado reuniones entre Minem y Minam y sugiere que las federaciones sean partícipes.

Giuliana Becerra (Minam) señala que esta es una propuesta que sale del sector Ambiente y las reuniones que se han tenido han sido internas (Minam y OEFA) para la construcción y ajuste del plan. Posteriormente, se harán reuniones con los sectores y con las comunidades.

Vidal Ccoa (asesor de Feconaco) indica que es muy importante la participación de las federaciones, porque estos sitios están a 15 minutos de las comunidades, por eso le interesaría que en este proceso estén presente expertos y aliados, puesto que de ese modo se puede acompañar y vigilar.

Giuliana Becerra (Minam) indica que no hay problema porque OEFA trabaja participativamente.

Giovani Sandy (Apu de CCNN Peruanito) saluda, agradece a Feconaco y manifiesta su preocupación por la contaminación del río Corrientes y que a pesar de eso su comunidad consume productos de



ahí. Pregunta cuándo iniciaría la remediación e invita a visitar a la comunidad para informarles del piloto. Solicita nuevamente la fecha de ingreso del Estado, Profonanpe y la federación.

Giuliana Becerra (Minam) estima que este mes de agosto se tendría la propuesta cerrada. Esta propuesta se conversará con los sectores y comunidades y en septiembre (finales) se realizará la reunión informativa en las comunidades y se presentará el cronograma de intervención, que deberá ser validado porque hay muchas consideraciones logísticas.

Melvin (Teniente Gobernador de CCNN Pucacuro) agradece e indica que es una buena noticia para llevar a las comunidades. Se espera trabajar de forma conjunta con el Estado, porque como comunidad son los que más conocen el lugar. No solamente Cocha Atiliano sino hay otros puntos que faltan considerar. Espera que estos trabajos se hagan pronto, en 2023.

Apu Juan Montero (Feconaco) saluda y manifiesta su preocupación por el tema del Lote 8. Como federación son elegidos por 20 comunidades, que reclaman qué avances hay en el Lote 8 respecto a la remediación. Cuestiona: qué se espera para remediar. Insiste en que se avance y que el Minem asegure el presupuesto para la remediación. Esto se va a tocar en el Plan de Consulta Previa. Debe darse el proceso de remediación este año.

Giuliana Becerra (Minam) agradece a las autoridades comunales.

Mario Zúñiga (asesor de federaciones) indica, explicando a las comunidades, que lo que se hará es un expediente técnico a fin de saber cuánto de contaminación hay y cuánto cuesta. Después, empezará la remediación. Al hacer el expediente van a participar las comunidades y federaciones. Se debería proponer que mientras se va avanzando con el plan piloto haya mesas de trabajo que culminen con recomendaciones a Minem y Minam, a fin de facilitar lo que viene. Por experiencia, explica, se puede hacer el piloto, pero luego hay cambios de funcionarios y estos van a negar el piloto. Eso ha pasado durante este proceso de remediación. Entonces si no se asegura en la norma, la técnica y lo social, el proceso se va a detener cuando cambie el gobierno. El informe del piloto tiene que incluir cambios normativos y procedimentales para acelerar la remediación.

Giuliana Becerra (Minam) señala que el piloto será formalizado con una Resolución Ministerial y el informe de cierre concluirá con recomendaciones. Se está formalizando para que los procesos continúen. En el sector Ambiente se está evaluando cómo mejorar los procesos porque hay mucha burocracia. Reitera el compromiso del sector para dar soluciones concretas sobre casos paralizados.

Vidal Ccoa (asesor de Feconaco) reitera el tema de los recursos. Minem ha asignado recursos por sitios. Los recursos ya están destinados para sitios determinados, por lo que consulta a Minem cómo se va a asegurar recursos para los nuevos sitios.

Walther Fajardo (Minem) señala que se ha reunido con el MEF para pedir la ampliación del Fondo y solicitar recursos para pasivos ambientales en general. Lo que le dijeron es que hay dinero pero no se ha gastado. Por ejemplo, en minería se gasta y todos los años le dan plata. En el Estado se trabaja así. Si se gasta en Corrientes toda la plata, no hay que preocuparse porque habrá inyección de recursos después. Indica que hay voluntad política del gobierno respecto a la remediación.

Mario Zúñiga (asesor de federaciones) señala que se podrían hacer gastos para comenzar con una serie de IGA de los sitios que ya están priorizados por la Junta. El problema es que el Estado no está

decidiendo ni tomando conciencia de que hay que iniciar con estos procesos. Si el MEF tiene una mirada limitada de la remediación, es labor de Minem y Minam explicarle que los procesos de remediación comprenden desde la elaboración de los PR.

Walther Fajardo (Minem) señala que es cierto, pero así como los pasivos también hay sitios y ahí es igual porque se hace un plan de abandono, ingeniería de detalle, etc.

Giuliana Becerra (Minam) indica que se ha tomado nota de lo señalado por el señor Mario Zúñiga.

Gim Adan (asesor de Feconat) señala su preocupación porque solo se tienen identificados sitios en la comunidad Marsella, pero hay más. Consulta a OEFA sobre las comunidades pendientes en la cuenca Tigre.

Anton Willems (Profonanpe) indica que hay un punto de agenda en el que se tocará dicho tema.

Denisse Castillo (asesora de Feconacor) consulta si los resultados de la caracterización que haga OEFA los tendría una consultora para luego proponer la tecnología. Así como Minam va a tener el piloto, le corresponde a la ST y Junta evaluar los siguientes pasos. Para poder considerar todo el proceso en conjunto.

Giuliana Becerra (Minam) menciona que la caracterización va a ser un insumo para los PR. La información que se genera es para continuar el proceso, para ganar tiempo. Ya se sabe el camino, la lógica es optimizar. Como Estado se ha planteado una alternativa, pero se trata de un primer paso. El camino hacia adelante es lo que ya se conoce, que además está siendo observado porque son procesos muy largos. Vamos a aprender. El Estado no ha remediado antes y poco a poco ha ido construyendo.

Madre indígena (Corrientes) manifiesta que mientras que no se remedie su cocha, no entrarán las empresas a operar en el Lote 8. Nosotros venimos de tan lejos a escuchar solo sus palabras. Que no sea mentira lo que dice. Exclama que si no se remedia su cocha, no entrará la empresa a operar.

Denisse Castillo (asesora de Feconacor) consulta cuánto tiempo se ahorra en la elaboración del PR con este insumo y si el plazo establecido en la elaboración quedaría igual o se tiene que modificar. Se gana al principio con el piloto, pero luego empezamos con el proceso anterior que por experiencia es muy largo.

Giuliana Becerra (Minam) señala que de entrada se ahorrarían de dos a tres meses de convocatoria. La propuesta se está terminando de dimensionar. Cuando se presente a las comunidades se tendrá un cronograma. La concepción de la intervención ha empezado desde antes, estamos afinando la propuesta. Todas las observaciones que se han dado en los otros casos por la caracterización, se están incorporando desde ahora para que no se repitan. No tengo una cifra exacta pero estamos avanzando, se ha priorizado el tema, se ha puesto en agenda.

Da por concluido este punto de agenda, agradeciendo a los participantes invitados.

#### **Numeral 8:**

Anton Willems (Profonanpe) da pase al Minem para que presente estos lineamientos.

Beatriz Vidal (Minem) señala que la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 021-2020-EM establece que la obligación del Minem es aprobar los Lineamientos de las acciones de acompañamiento. La primera versión de la propuesta de lineamientos ha sido coordinada con la Oficina de Asesoría Jurídica del Minem y el Minam. La segunda versión se ha remitido el día de ayer (22 de agosto) al Minam para revisión. El viernes remitirán sus comentarios y así se podrá continuar con la prepublicación del proyecto y recibir comentarios de la JA como de la ciudadanía.

Giuliana Becerra (Minam) indica que el día de ayer (22 de agosto) se recibió la propuesta del Minem y hasta el viernes (25 de agosto) Minam se pronunciará. Luego, como en algún momento se conversó, se va a socializar con las comunidades y JA. Se les pedirá que emitan opinión en el tiempo más corto posible. Posteriormente, empezaría el trámite de la prepublicación y lo que corresponde.

Anton Willems (Profonanpe) comenta que se toma el compromiso de tener la socialización con los miembros de la Junta de Administración la siguiente semana.

#### **Numeral 9:**

Anton Willems (Profonanpe) da pase al OEFA para la presentación.

Armando Eneque (OEFA) inicia la presentación de la metodología de priorización de sitios impactados de OEFA y señala que sirve para la toma de decisiones. Respecto a la prelación de sitios, menciona que Profonanpe presentó su propuesta, pero después de muchas reuniones se acordó continuar con la metodología de OEFA, precisando que no es una metodología cerrada y que se pueden incluir más factores. Además, indica que se necesita una reunión del grupo técnico y por tanto no ha podido correr una nueva metodología. Seguidamente, señala que la propuesta de OEFA es que no amerita otra metodología. Si se quiere agrupar por microcuenca o realizar economías de escala, la metodología aplica. Presenta algunos casos.

Para abordar la consulta sobre los sitios hecha por Feconat, señala el número de evaluaciones realizadas, sitios impactados y comunidades con sitios. Luego indica que respecto de las comunidades alcanzadas por Feconaco, no hay pedido de la comunidad para atender como sitio impactado y no se encuentra en su base de datos.

Giuliana Becerra (Minam) abre el espacio para comentarios.

Gim Adan (asesor de Feconat) consulta cuál sería el mecanismo para que OEFA ingrese a los sitios impactados de la cuenca Tigre a fin de que haga los estudios. La comunidad está dispuesta a colaborar.

Armando Eneque (OEFA) señala que el mecanismo es que ingrese el pedido a OEFA. Los pedidos vienen señalados, con coordenadas, donde hay afectación de suelo, presencia de residuos, etc.

Vidal Ccoa (asesor de Feconaco) indica que a Feconaco también le solicitaron eso (las coordenadas) y es complicado. El Minam podría disponer un fondo para que OEFA haga esa identificación de coordenadas porque la federación no tiene recursos, y no se puede avanzar.

Apu Fernando Chuje (Feconat) consulta respecto al sitio impactado Pavayacu en el Lote 8. OEFA ya ingresó, se tiene el ETI, por qué estas comunidades de influencia directa en el Lote 8 del Tigre no están en consulta. Solicita que se verifique. Como federación, se indagará.

Armando Eneque (OEFA), sobre la consulta de Feconaco, manifiesta que OEFA ya cuenta con una programación y que para este año no están esas comunidades, pero que se va priorizar para el año que viene. Se están haciendo esfuerzos, por eso desde el 26 de agosto al 7 de septiembre, OEFA ingresará para atender los pedidos de Pucacuro. Respecto a la segunda consulta, indica que hay eventos ocurridos por derrames, que atiende la Dirección de Supervisión Ambiental mediante su propio proceso. Durante ello, no se puede identificar como sitio impactado.

Mario Zúñiga (asesor de federaciones) indica que según la norma ya se priorizaron los sitios. Lo que hoy se debe decidir es cómo va a iniciar el proceso de elaborar los nuevos PR. El proceso que viene haciendo OEFA de identificación de nuevos sitios es algo que seguirá haciendo y las federaciones deben empujar a OEFA a que entre a sus comunidades. Pero ahora se tienen 102 sitios que ya deberían haber iniciado sus PR. Del acuerdo que salga hoy día, Minem podrá considerar recursos.

Armando Eneque (OEFA) señala que se ha hecho la corrida de los 52 sitios y 102, también. Pero sugiere que en una reunión del equipo técnico se definan algunos criterios. Comenta un ejemplo del criterio de población.

Giuliana Becerra (Minam), por un lado, solicita que se ingresen los pedidos a OEFA para la identificación, pues se reciben y se planifican. Por otro lado, respecto a la prelación, consulta si los miembros de la JA quieren incorporar criterios adicionales a la metodología de OEFA.

Armando Eneque (OEFA) explica que se ha indicado considerar la variable social y la variable eficiencia (vinculado a la duración y tramo de viaje), pero no se podrían correr.

Flor Blanco (Profonanpe) aclara que se tiene una metodología de priorización elaborada por OEFA y aprobada por la Junta, con la que se priorizaron y publicaron sitios. Ante la preocupación por cómo se va a trabajar con los 102 sitios priorizados, la JA pidió que se haga una propuesta. Profonanpe elaboró la propuesta considerando diferentes variables (eficiencia, agrupamiento, equidad, etc.), pero fue rechazada por el GTA. Lee la ayuda memoria del GTA. Se le solicitó a OEFA continuar con su metodología, pero que agregue dos variables: equidad y agrupamiento, y que Profonanpe envíe toda la información a OEFA. Lo que se espera es que la metodología de OEFA contenga estas dos variables, a fin de ver dónde se empieza a trabajar y la asignación de recursos. Además, ver qué se hará en el futuro porque se están recibiendo más expedientes de identificación del OEFA.

Armando Eneque (OEFA) señala que es correcto pero que se pidieron los indicadores y parámetros de agrupamiento y equidad para incluirlos, y que el equipo técnico debe determinar el orden.

Mario Zúñiga (asesor de federaciones) manifiesta que la metodología de OEFA es referencial, ayuda a tomar una decisión, pero no necesariamente va a definir los sitios. Por ejemplo, se concentra en San Cristóbal y excluye a Pucacuro, lo cual no corresponde con la realidad. Los procesos ambientales incluyen decisiones técnicas, políticas, económicas, administrativas y normativas y se tiene que saber combinar variables. Ya se tiene la información técnica de OEFA. Entonces se puede ir escogiendo de manera equitativa. Veamos la lista de OEFA y tomamos un cuarto intermedio para decidir.

Giuliana Becerra (Minam) señala que esto se ha discutido en mayo y si falta consenso técnico se debió convocar a un GTA. Se tiene que avanzar en estos temas. Pide ver el escenario resultante de la corrida de OEFA.

Armando Eneque (OEFA) explica que una de las variables es la cantidad de población cercana al sitio y por eso se da la particularidad de Villa Trompeteros que desplaza a los sitios de las cochas Atiliano y Negra. Señala que se requeriría una reunión técnica para que ese criterio se tome de manera colegiada.

Mientras se prepara la presentación, se da pase al siguiente punto de agenda.

#### **Numeral 10:**

Flor Blanco (Profonanpe) da lectura al punto final de la agenda. Se informa que finalmente en el GTF se lograron aprobar los cambios del Plan de Costos 2023 (componentes 1, 2 y 3). Considerando el acuerdo, se remitió mediante comunicación electrónica a los miembros de la JA, y se dio por aprobado el Plan de Costos, con la no conformidad del Minem. Se está ejecutando en el marco de ello. En el Componente 1 del Plan de Costos 2023, Ejecución de la rehabilitación de sitios impactados por actividades de hidrocarburos, se aprobó el monto de S/ 48'758,689.60 En el Componente 2, Fortalecimiento de capacidades de las comunidades nativas de las cuatro cuencas, se aprobó S/ 1'946,913.59 y en el Componente 3, Fortalecimiento institucional, se aprobó S/ 112,000. La Reserva de Contingencia asciende a S/ 3'915,842.61.

Giuliana Becerra (Minam) agradece el informe y propone realizar un break.

Se retoma la sesión y el representante de OEFA explica la corrida realizada con la metodología por cuenca. Empieza por Corrientes, presenta el ranking y a las comunidades nativas que corresponden. Continúa con la cuenca Pastaza, Tigre y Marañón (4 sitios). Indica que hay criterios que deberían acordarse entre todos.

Se realiza un cuarto intermedio.

Mario Zúñiga (asesor de federaciones), luego de la deliberación, señala que se ha acordado que se inicie con 10 sitios por cuenca. En el caso de Marañón corresponden los 4 sitios. En el caso de Tigre, se priorizarían los que están en la CCNN 12 de Octubre y hay que llegar a un acuerdo a fin de que OEFA inicie el proceso de identificación en las comunidades de Feconat. En el caso de Corrientes, hay 5 sitios que son de las federaciones Feconaco y Feconacor, respectivamente. En el caso de Pastaza, se han decidido 2 sitios por comunidad (Andoas, Los Jardines, etc.). En total, 34 sitios.

Giuliana Becerra (Minam) pide la lista de los sitios y que se lea el acuerdo. Posteriormente, agrega que ha conversado con el Minem sobre la posibilidad de incorporar recursos a fin de año con saldos de balance. Si se puede realizar la modificación vía RM y el Minem ha manifestado su voluntad de hacerlo, que se realice ya. Luego, solicita retomar los puntos pendientes.

Anton Willems (Profonanpe) señala que, respecto al primer punto, se ha hecho una evaluación conjunta con Minem y Minam para que se reajusten los tiempos. Se va a adelantar el envío de los Términos de Referencia al Minem y se socializarán con los demás miembros de la JA. Minem va a emitir su opinión previa cuando corresponda. Se va a reducir el plazo de convocatoria y se necesita



que todos los miembros de la JA hagan el mayor esfuerzo para acortar los plazos y que no quede desierta la convocatoria. Se irá informando constantemente. El S0111 sería el primero y de ahí deberían continuar los procesos para los otros sitios.

Giuliana Becerra (Minam) consulta si algún miembro de la JA tiene comentarios.

Flor Blanco (Profonanpe) inicia la lectura de los acuerdos propuestos.

Mario Zúñiga (asesor de federaciones), respecto a la propuesta de acuerdo 04, señala que el piloto no necesariamente va a ser determinante para el PR. Sugiere que se forme un equipo de trabajo que vea las modificaciones normativas necesarias, porque la norma es clara respecto al instrumento y la contratación de una empresa.

Giuliana Becerra (Minam) explica que para elaborar un instrumento se usa información primaria y secundaria y el resultado del piloto constituye información primaria. Se puede acordar que la información resultante del piloto se use como información primaria para la elaboración de los PR y eso se puede poner en la Resolución.

Anton Willems (Profonanpe) señala que de la propuesta de acuerdo no se desprende que se usen recursos del fondo y lo que se espera es que este esfuerzo del Minam sea el *modus operandi* y luego se destinen recursos del fondo para que sea más económico.

Mario Zúñiga (asesor), respecto al Plan de costos, señala que se tiene pendiente la contratación de capacitación a las empresas comunales. Además, sobre la contratación del acompañamiento técnico de las federaciones solicita que se reajuste el proceso. Pide que se incorpore como acuerdo.



**Profonanpe**  
Comprometidos por naturaleza

Entidad acreditada ante:



## ACUERDOS

Luego del intercambio de opiniones, los miembros de la Junta de Administración acuerdan lo siguiente.

### ACUERDO 01

Los miembros de la Junta de Administración acuerdan que la visita a las comunidades nativas de Saramuro, Saramurillo y San Pedro se realizará del 05 al 07 de septiembre, con la participación de los representantes del Estado a fin de obtener la autorización social para iniciar el proceso de convocatoria en los 11 sitios priorizados en la cuenca Marañón.

### ACUERDO 02

Los miembros de la Junta de Administración toman conocimiento de la propuesta de modificación al Reglamento de la Ley N° 30321, con relación a la participación de nuevas comunidades en condición de invitadas en la Junta de Administración, presentada por los miembros representantes de las federaciones. Dicha propuesta será evaluada por los representantes del Estado para que se incluya en la modificación normativa que el Minem realizaría al respecto, con plazo hasta el 29 de agosto, a partir de lo cual el Minam convocará a una reunión para comunicar los resultados de su evaluación.

### ACUERDO 03

Los miembros de la Junta de Administración acuerdan aprobar la modificación de su Reglamento Interno, de acuerdo con la propuesta revisada y consensuada en el Grupo Técnico Ambiental y que fuera compartida con todos los miembros de la Junta de Administración. Para tal efecto, se acordó además la redacción de la propuesta de modificación del literal e) del artículo 8 y eliminar el "o no" propuesto, y esperar el resultado del acuerdo 02 para evaluar lo referido al párrafo en el artículo 17 presentado en la sesión.

Este acuerdo se adopta con el voto a favor de Acodecospat, Fediquep, Feconaco, Feconat, Midagri, Minsa y Minam. El representante del Minem manifiesta su abstención.

### ACUERDO 04

Los miembros de la Junta de Administración toman conocimiento de la propuesta de piloto de caracterización elaborada por Minam que servirá como información primaria para la elaboración de los Planes de Rehabilitación de los sitios impactados S0312 (cocha Atiliano) y S0312-B (cocha Negra) y solicitan que se informe periódicamente en la Junta de Administración y GTA sobre los avances de su ejecución. El Minam realizará, en coordinación con la federación, una reunión informativa con las comunidades nativas de Pucacuro y Peruanito a fines de septiembre.

### ACUERDO 05

Los miembros de la Junta de Administración toman conocimiento de que el Minam se compromete a revisar la propuesta de Lineamientos de acompañamiento del Minem hasta el viernes 25 de agosto. El Minam socializará la propuesta, previamente consensuada con el Minem, con los demás miembros de la Junta de Administración.

### ACUERDO 06

Los miembros de la Junta de Administración deciden iniciar la remediación en 34 sitios distribuidos equitativamente entre cuencas, a propuesta de las federaciones y de acuerdo a la metodología de



[www.profonanpe.org.pe](http://www.profonanpe.org.pe)

Av. Parque Gonzales Prada N° 396, Magdalena del Mar





*J*

Entidad acreditada ante



OEFA, para lo cual se encarga a la Secretaría Técnica, Minam y Minem disponer las acciones necesarias e informar a la Junta en la siguiente sesión ordinaria. La lista de los sitios es la siguiente:

Marañón: S0001, S0016, S0013 y S0017.

Corrientes: S0297, S0312, S0312-B, S0301, S0045, S0011, S0306, S0069, S0062 y S0305.

Pastaza: S0448, S0158-4, S0155-6, S0202, S0170, S0377, S0441, S0442, S0176 y S0183.

Tigre: S0228, S0215, S0462, S0463, S0471, S0203, S0288, S0473, S0220-4 y S0466.

**ACUERDO 07**

Los miembros de la Junta de Administración manifiestan que, de la lectura del primer párrafo del artículo 18, se desprende que no se requiere contar de manera conjunta con el Plan de Rehabilitación aprobado, conformidad de ingeniería de detalle y la obtención de los permisos, previamente a la contratación de la empresa remediadora. Por lo tanto, se solicita a Profonanpe iniciar las gestiones necesarias para la contratación de la empresa remediadora en la cuenca Corrientes.

Todos los actores de la Junta de Administración harán sus mejores esfuerzos para cumplir con las condiciones para el inicio de la remediación en el año 2023 y, en ese sentido, se comprometen a realizar una sesión virtual extraordinaria para evaluar, y de corresponder, aprobar los términos de referencia para la contratación de la empresa remediadora, para lo cual se exonera expresamente a la Secretaría Técnica del plazo de anticipación previsto en el Reglamento Interno para convocar ésta.

**ACUERDO 08**

Los miembros de la Junta de Administración, a efectos de dar cumplimiento al Acuerdo 1 de la Sesión 44, recomiendan a Profonanpe revisar lo establecido en las siguientes normas:

1. DS 039-2014-EM (artículo 9)
2. DS 039-2016-EM (artículo 10)
3. RM 118-2017-MEM-DM / RM 310-2020-MINEM/DM (numeral 1.7. - Consultora inscrita en el Registro de SENACE)

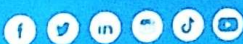
La Secretaría Técnica contratará a la persona jurídica (consultora) que realizará el levantamiento de las observaciones de los autos directorales de los PR pendientes, que correspondan a trabajos de gabinete.

Para el caso de las observaciones que requieran trabajo de campo, únicamente OEFA será quien realice los muestreos complementarios, siendo que la logística y analítica que se requiera serán cubiertos con el Fondo de Contingencia para la remediación. Dichos muestreos serán remitidos a Profonanpe.

Profonanpe remitirá el cronograma la primera semana de septiembre.

**ACUERDO 09**

La Junta de Administración encarga a la Secretaría Técnica empezar con la contratación de las capacitaciones a las empresas comunales y monitores ambientales en temas de remediación. Asimismo, Profonanpe realizará las acciones necesarias para la contratación de asesores por productos.



www.profonanpe.org.pe

Av. Parque Gonzales Prada N° 396. Magdalena del Mar

### ACUERDO 10

Los miembros de la Junta de Administración solicitan a la Secretaría Técnica el inicio de las acciones preparatorias para la Ingeniería de Detalle de los Planes de Rehabilitación aprobados en las cuencas de Tigre y Pastaza, y se informará en la siguiente sesión ordinaria de la Junta de Administración,

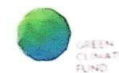
Siendo las 17:01 horas del día 23 de agosto del presente, se culmina la sesión y los participantes proceden a firmar los acuerdos.

 <b>Giuliana Patricia Becerra Celis</b> Viceministra de Gestión Ambiental Ministerio del Ambiente - Miembro Titular	 <b>Lázaro Walther Fajardo Vargas</b> Director General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos - MINEM - Miembro Alterno
 <b>Jorge Luis Prieto Mayta</b> Profesional de la Dirección General de Salud Ambiental - MINSA - Miembro Titular	<b>Jorge Alexander Vásquez Acuña</b> Director de Gestión Ambiental Agraria MIDAGRI - Miembro Alterno (virtual)
 <b>Alfonso López Tejada</b> Presidente de ACODECOSPAT - Miembro Titular	 <b>Aurelio Chino Dahua</b> Presidente de FEDIQUEP - Miembro Titular
 <b>Juan Montero García</b> Presidente de FECONACO - Miembro Titular	 <b>Fernando Chuje Ruiz</b> Presidente de FECONAT - Miembro Titular



**Profonanpe**  
Comprometidos por naturaleza

Entidad acreditada ante



ADAPTATION FUND

**Federico Díaz Sandi**  
Presidente de FECONACOR

**Emerson Sandi Tapuy**  
Presidente de OPIKAFPE



[www.profonanpe.org.pe](http://www.profonanpe.org.pe)

Av. Parque Gonzales Prada N° 396. Magdalena del Mar